

Acta Sesión Ordinaria No.55-99 12/10/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 55-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta No.52, de la Sesión Extraordinaria No.52-99, celebrada el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta No.52, de la Sesión Extraordinaria No.52-99, celebrada el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta No.54, de la Sesión Ordinaria No.54-99, celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #54, de la Sesión Ordinaria No.54-99, celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Es posible que en la presente semana se realicen los trabajos de la carpeta asfáltica del tercer carril de la carretera frente a la Panasonic con el colaboración del MOPT. De la misma manera se esta trabajando actualmente en la construcción de las cajas tragantes en dicho sector.
2. El miércoles 13 de octubre a las 11 a.m. se estará reuniendo con el Ministro de Seguridad, para tratar asuntos sobre la Policía Municipal.
3. Con relación al interés que tiene el Instituto de Acueductos y Alcantarillados de perforar algunos pozos para el abastecimiento de agua potable en la finca del Consejo Nacional de Producción ubicada 150 metros al sur del Barrio La Amistad en San Antonio de Belén, sobre la radial a Santa Ana.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Indicar al Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción que somos conocedores de las gestiones que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados está

realizando en la Finca ubicada 50 metros al sur del Barrio La Amistad de San Antonio

- ✦ Solicitar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados información sobre los estudios realizados ante dicha propuesta.
- ✦ Solicitar a la Secretaria Técnica Nacional Ambiental que informe a éste Municipio sobre dicho proyecto.
- 4. El Director del Liceo de Belén le solicitó la posibilidad de una realizar sesión extraordinaria para dialogar sobre la problemática de la Educación en el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ↓ Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 14 de octubre a las 6 p.m., para:
- ↓ Dialogar sobre la problemática de la Educación en el Cantón. Invitar a los Directores de las Escuelas Públicas a dicha sesión.
- ↓ Analizar el Reglamento para el Control del Impuesto de Espectáculos Públicos.
- ↓ Conocer Correspondencia.
- 5. Realizara las gestiones necesarias para firmar el Convenio de Hermandad con el Municipio de Belén en Rivas, Nicaragua.
- 6. Solicita tomar acuerdo para que en lo sucesivo los solicitantes de construcciones nuevas se comprometan mediante documento legalizado a realizar las obras de infraestructura frente a la propiedad.

Carta de Compromiso Unilateral.

Yo, -----, que he solicitado a la Municipalidad de Belén el permiso de construcción número -----, de fecha -----, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, por este medio me comprometo unilateralmente a construir, antes de finalizar la construcción a que el permiso se refiere, las obras de infraestructura que señala dicho artículo (construcción de acera, cordón y caño y entubado pluvial). Caso contrario, la Municipalidad de Belén podrá prevenirme que las realice concediéndome al efecto un plazo de quince días hábiles.

Si pasado ese periodo de tiempo no he efectuado las obras de infraestructura, expresamente autorizo a la Municipalidad de Belén para que de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Código Municipal, construya las mencionadas obras de infraestructura, cargando a mi cuenta el costo respectivo en los términos establecidos en la normativa municipal.

En fe de lo anterior, firmo en Belén de Heredia, a los ----- días del mes de ----- de 1999.

Propietario.

Es autentica:

Este documento debe permanecer adjunto a la solicitud de visado Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el documento citado para que en lo sucesivo los solicitantes de permisos para construcciones nuevas se comprometan mediante documento protocolizado a realizar las obras de infraestructura frente a la propiedad.

7. Sobre la Resolución No. 05186-99 de la Sala Constitucional referente a las mediciones de Campos Eléctricos que debe realizar el el Instituto Costarricense de Electricidad y los estudios epidemiológicos que debe realizar el Ministerio de Salud.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↓ Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad informes certificados sobre las mediciones electromagnéticas de los cables de alta tensión ubicados en La Asunción.
 - ↓ Solicitar al Ministerio de Salud Informes sobre los estudios epidemiológicos realizados.
8. Se está preparando una campaña por el tiempo de amnistía para el pago de tributos a la Municipalidad de Belén y para lo cual presenta algunas muestras.
 9. El lunes 11 de octubre se procedió al cierre de la Industria de Alimentos SyS. S.A. Además por recomendación del Doctor Francisco Morera, se mantienen Policías Municipales en la entrada de la Fábrica.
 10. Se ha continuado con el Plan de bacheo en el Cantón, pero con mayor intensidad en Ciudad Cariari donde las calles están en muy mal estado. En dicho lugar, hay calles que ya no es funcional el bacheo por lo que debemos motivar a los vecinos para que en forma conjunta se puedan hacer carpetas asfálticas.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°4994.

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Jofa de Belén, S.A., cédula 3-101-226-972.
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:	San Antonio, Barrio Escobal Oeste. La Ribera 200 metros al este y 100 metros al norte del Cementerio.
FINCA:	138.245.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	43 m2.
DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN:	Casa de Habitación.
VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:	¢2.860.000.00.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Gonzalo Elizondo Morales.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4994, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	Nº4996.
	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Concentrados para Animales Granero Almosi, S.A., cédula 3-101-060063.
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:	La Asunción, Calle Don Chico, Planta Industrial Almosi, S.A.
	FINCA:	117.019.
	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	1.177 m2.
	DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN:	Bodega de Producto Terminado.
	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:	43.618.000.00.
	PROFESIONAL RESPONSABLE:	Marcos Charpentier Ramírez.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4996, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

3.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	Nº5000.
	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	El Gallito Industrial, S.A., cédula 3-101-138869.
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:	La Ribera, Ruta 129 contiguo a La Tabacalera.
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:	Guadalupe, Frente a Capris.
	FINCA:	107.538.
	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	8.472 m2.
	DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN:	Planta Industrial de Chocolates y Confites.
	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:	527.220.000.00.
	PROFESIONAL RESPONSABLE:	Fabian Franz Sauter.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar el Permiso de Construcción #5000, e invitarlos a la Comisión de Obras el próximo lunes 25 de octubre a las 6 p.m.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----|----------------------------|--|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO | N°1501. |
| 4- | PROPIEDAD DE: | Aros de Bicicleta de Costa Rica cédula 091-381, Carlos Eduardo González Zamora, María de los Ángeles Zamora González, 4-042-696. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | San Antonio, 500 metros, este Estación del Ferrocarril. |
| | PLANO CATASTRADO: | H-579387-99. |
| | FINCA: | 133417-001/002/003. |
| | ÁREA DEL LOTE: | 503.93. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Luis Alberto Garro Marín. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado No.1501, por cumplir con la zona establecida en el Plan Regulador y por garantizarse obras de infraestructura pública.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

- | | | |
|----|-----------------------------|--|
| 1. | Informe | N°02-99. |
| | Nombre del propietario: | Central Comercializadora Cenco S.A. |
| | Dirección de la Propiedad: | La Asunción. |
| | Dirección para Notificar: | Heredia, San Pablo 1 ½ Km al norte de Jardines del Recuerdo. |
| | Finca: | 146.668 |
| | Área de Construcción: | 924 M2 |
| | Destino de la Construcción: | Residencia. |
| | Valor de la Construcción: | 102.850.000.00 |
| | Profesional Responsable: | ING. Adrián Benavides Murillo. |

Aspectos Técnicos a Considerar:

- ↑ Plano Catastrado H-233394-95 Parcela Mínima Productiva, Uso Agrícola.
- ↑ Publicación de Gaceta -107 del jueves 4 de junio de 1992, parcelas Agrícolas.

Recomendaciones:

Denegar la solicitud del permiso de construcción de una Residencia de 924 m2 en la finca 146.668 por no armonizar el proyecto con el área máxima de construcción de una vivienda, en una parcela de uso agrícola, 150 m2, pudiendo existir otras construcciones afines al uso agropecuario hasta un 10% de cobertura del terreno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ✎ Denegar la solicitud de permiso de construcción de una Residencia de 924 m² en la finca 146.668 por no armonizar el proyecto con el área máxima de construcción de una vivienda, en una parcela de uso agrícola, 150 m², pudiendo existir otras construcciones afines al uso agropecuario hasta un 10% de cobertura del terreno.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa:

1. Ante solicitud formal de la señora Clara Zumbado González, cédula 4-057-240, propietaria de la finca inscrita en el Folio Real 4088816-000, según plano catastrado H-288758-77, para analizar el valor registrado de su finca para efectos del pago del impuesto de bienes inmuebles, se elaboró un avalúo administrativo por parte del Ingeniero Ronald Cordero Cortés. A continuación se presenta el cuadro comparativo del antecedente para modificación de valor de la finca 88816-000.

FUENTE	DOCUMENTO	VALOR
Tributación Directa	Diskette con información de 1995, desactualizada y con errores claramente verificados	¢20.450.000.00
Propietario	Declaración de Bienes Inmuebles	¢1.752.000.00
Municipalidad de Belén Proceso de Fiscalización	Avalúo Administrativo	¢6.482.240.00

Se hace énfasis, que el valor real es el establecido por el avalúo administrativo por ¢6.482.240.00, por lo cual se requiere acuerdo del Concejo Municipal para modificar el valor registrado y que el interesado pueda cancelar sus impuestos en forma justa y equitativa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, modificar el valor real registrado de la finca inscrita en el Folio Real 4088816-000 según plano catastrado H-288758-77 a la suma de ¢6.482.240.00 con forme al Avalúo Administrativo, realizado por el Ing. Ronald Cordero Cortés

V. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Edgar Alvarez González y José Rafael Masís Cubillo. Asunto permiso de construcción de tapia.

Se recomienda: Que la Comisión de Obras redacte documento legal de propuesta a los señores Edgar Alvarez y José Rafael Masís, para presentarse, con la finalidad de establecer la proyección real hacia el lado Oeste de la esquina Suroeste de la Escuela Fidel Chaves.

2. Se atiende en representación de CHAYFER, S. A. a Karla Chaves Fernández y al señor Enrique Molina. Asunto presentación de propuesta de estacionamiento.

Se recomienda. Presentar propuesta de estacionamiento por escrito, adjunto el plano de la propuesta.

3. Se atiende al señor Carlos Rodríguez, referente a problema con techo en el parqueo de PEKKIS, S. A..

Se le indicó: No puede ser zona de parqueo, sin embargo se puede techar. Se pide que presente diseño, con medidas, diseño de acera. Se acuerda que Luis Bogantes brinde explicación técnica.

4. Se atiende al señor Luis González Mora, quien presenta nota, croquis de segregación de propiedad y plano.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Luis González Mora, representante legal de la Sociedad COMODORO, S. A., cédula jurídica No.3-101-072910, propiedad de la finca inscrita en el folio real No.63132-000, según Plano Catastrado No.H-373486-79, que con respecto a la solicitud para segregar parte de la finca donde se localiza la Escuela Mesoamericana, del resto de la propiedad donde se ubica la casa de habitación, se aprobara siempre que cumpla con los requisitos de la zona de Media Densidad establecida en el Plan Regulador.

Con respecto a la servidumbre de paso, la construcción de obras de infraestructura y su mantenimiento son responsabilidad del interesado y se requiere el Visto Bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU, previo a la solicitud formal del visado municipal.

VI. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se presentó nota del Arq. Sigifredo Cerdas Rojas, de fecha 25 de agosto de 1999, en la cual solicita visto bueno de disponibilidad de agua para proyecto de Condominio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Cerdas Rojas que el acueducto necesita mejoras para hacer viable el proyecto, por lo tanto, se solicita invitarlos a presentarse en la próxima sesión de Comisión de Obras.

2. Se recibió Acuerdo del Concejo - Solicitud de Visado No. 1373.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según estudio de Comisión de Obras se rechaza el visado No. 1373 del plano catastrado No. H-395581-97, ya que no cumple las normas establecidas en la zonificación del Plan Regulador del Cantón de Belén.

3. Se recibió Acuerdo del Concejo - Sesión Ordinaria No.53-99 - 28-09-99 Artículo VI - Punto 3. - Solicitud de permiso de construcción para una bodega, presentada por la empresa Aquastars.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- 7 Solicitar a la Empresa Aquastars aclarar el uso del destino de la bodega.
- 7 Solicitar informe para dentro de ocho días a la Unidad de Ambiente sobre los compromisos de dicha empresa.
- 7 Encargar al Alcalde para que gire instrucciones a Annette Solano para dar seguimiento de mejoras (compromisos) de dicha empresa y que rinda informe.
- 4. Se presentó Acuerdo del Concejo -Sesión Ordinaria No.53-99 Del 28-09-99, Artículo VI - Punto 2. - Actividades en la finca Los Suárez no acordes al Plan Regulador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ✓ Consecuente con el Plan Regulador, Artículo No.10 que dice 1.Próposito. Las Zonas de Protección son áreas no urbanizables o construibles que deben ser protegidas del uso urbano, tanto por el posible peligro que significa para las personas, como para las construcciones por la inestabilidad del terreno, así como la protección de la contaminación de aguas subterráneas. **Incluyen las riberas de las quebradas y los ríos, pozos y manantiales con sus respectivas zonas de protección para acuíferos y afloramientos de manantiales deben ser obligatoriamente protegidas para prevenir la contaminación .**

Serán consideradas también como zonas de protección, cualquier porción de terreno en donde la pendiente natural del mismo sea superior al 30%.

2.Usos permitidos. Dentro de las zonas de protección se podrá reforestar con el fin de mejorar las condiciones ecológicas del territorio, también se permitirá la jardinería y la recreación pasiva.

- ✓ Informar al Señor Bernardo González que la zona conocida como Finca Los Suarez, la cual se ubica al costado este del Palenque de Ojo de Agua en La Ribera de Belén, se localiza en dos zonas una zona de protección y en una zona residencial de baja densidad.

Debido a lo anterior no es permitido la permanencia de ganado en esa zona, por lo que le agradecemos trasladarlo hacia una zona de uso agropecuario.

Dicha nota la gire la Unidad Ambiental y la Unidad de Ingeniería.

- 5. Se presentó nota del señor Lic. Jorge Murillo Chaves, de fecha 10-10-1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Murillo Chaves que su nota recibida el 11-10-99, a las 5:35, será contestada por el Ing. Luis Bogantes M., indicando que se remitirá para estudio a la Asesoría Legal, la cual rendirá un informe al particular.

6. Se presentó nota del señor Manuel E. Hernández Becerril, de fecha 04 de octubre de 1999, para solicitar permiso para Lavacar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Hernández Becerril presentar croquis formal con el fin de que sea analizado por el Arquitecto Luis Bogantes según Plan Regulador.

B. INFORME DE LA COMISIÓN PRO- CONFORMACIÓN DE UN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN.

El señor Jesús Rojas, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se visitaran las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Aeropuerto Juan Santamaría el sábado 16 de octubre a las 3 p.m.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Rony Morales - Director de la Escuela Fidel Chaves, Roberto Vargas - Director de la Escuela Manuel del Pilar, Lic. Rosario Cartín - Directora de la Escuela España, para hacer entrega de los recursos que por Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto de Patentes les corresponde a los Centros Educativos.

La Lcda. Rocío Arroyo, invita a los Directores a la Sesión Extraordinaria el próximo jueves 14 de octubre a las 6 p.m. con el Director del Liceo de Belén para dialogar sobre la problemática de la educación en el Cantón.

El señor Vianney González, agradece por la asistencia a sesión municipal y manifiesta que en la sesión del día jueves se hablará sobre la problemática del Liceo y se formará una Comisión para definir un Plan Estratégico y crear la carrera de Técnico Medio en el Liceo de Belén.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, agradece a los Directores y a los miembros de la Cruz Roja, además informa que la Municipalidad destina de 15 a 20 millones a los Centros Educativos, y aproximadamente de 110 a 120 millones se destinan a las Organizaciones Comunes, sin embargo, se tiene una morosidad de 100 a 120 millones que se deben recuperar. En cuanto a la sesión extraordinaria lo que se busca es establecer metas y buscar resultados, ya que en este momento los estudiantes del Liceo permanecen hasta noveno año y luego se trasladan a un Colegio Técnico, por lo tanto la sesión del jueves es con el fin de analizar la educación a futuro.

El señor Jesús Rojas, ratifica las palabras del Alcalde Municipal y los insta a continuar adelante.

La Licda. Rocío Arroyo, informa que considera importante que los recursos sean utilizados en las verdaderas prioridades de las Escuelas y no solamente en la construcción de infraestructura.

El señor Roberto Vargas - Director de la Escuela Manuel del Pilar, agradece la invitación y manifiesta que la Educación es con el fin de perfeccionar al ser humano, además se siente muy satisfecho por la labor realizada en la Escuela y tiene un Proyecto para el Nuevo Milenio, por otra parte agradece el apoyo brindado por la Educadora Lucrecia González y felicita por el ejemplo que son a nivel nacional.

El señor Rony Morales - Director de la Escuela Fidel Chaves, agradece la colaboración del Concejo ya que se ha podido levantar la institución en cuanto a infraestructura, y se tiene una visión de la Escuela para el nuevo milenio.

La Lic. Rosario Cartín - Directora de la Escuela España, agradece por la audiencia en el Concejo e invita al Concejo a la inauguración de la Biblioteca, la cual se construyó con aporte de la Empresa Intel. Por otra parte informa que a partir del próximo año solamente el primer ciclo trabajara con horario ampliado.

2. Se atiende a los señores Shirley Mora, Francisco Murillo, Marco Rodríguez, Asdrúbal Segura, José Vásquez, de la Cruz Roja de Belén, quienes agradecen de parte de la comunidad por el paramédico que está trabajando y manifiesta que se le informará a la comunidad sobre los ingresos y egresos con el fin de lograr mas colaboración de parte de la Empresa Privada.

La Licda. Rocío Arroyo, hace entrega del cheque como aporte de la Municipalidad para la Cruz Roja.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Lic. Víctor García, Director Administrativo, Aquastars, S.A.
ASUNTO: Informa que presentará en la reunión del 15 de octubre el proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales, por lo tanto, solicita suspender la reunión del 11 de octubre.
2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Le informa a Yaigo, lo siguiente:

El material sobre las pruebas hidrostáticas está correcto, pero en lo que se refiere al Ministerio de Salud, no se trata del permiso de ubicación, sino de una certificación de que los planos fueron debidamente aprobados por la Oficina Revisora de Planos de Construcción.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Víctor García, Director Administrativo, Aquastars, S.A.
ASUNTO: Informa que por razones de fuerza mayor no pudo asistir a la Sesión del Concejo y solicita nueva audiencia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Víctor García, que se atenderá en Sesión de Concejo el martes 19 de octubre a partir de las 7:30 pm.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: MBA Ligia Céspedes, Subgerente General, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
ASUNTO: Con relación a la perforación del pozo en Intel, informa:

↓ Se hizo para captar únicamente el Manto Colima Superior, por lo que, la profundidad del encamisado y sus rejillas llegó hasta los 150 metros.

- ↓ El pozo incluyó la construcción de un sello sanitario de 50 metros de profundidad, éste sello se construyó con una lechada especial, que consumió 46 sacos de cemento, el propósito específico del sello sanitario fue el de separar y aislar el Acuífero Barva, responsable de alimentar y abastecer la Fuente de Los Sánchez.
- ↓ El potencial de explotación de los Mantos Colima Superior e Inferior permitiría, para el futuro, la perforación de unos sesenta pozos para el desarrollo completo de la Cuarta Etapa del Acueducto Metropolitano, esto aporta una idea clara de que la capacidad de éstos mantos se encuentra todavía muy por debajo de su caudal máximo de explotación y un pozo como éste teóricamente no incidiría en los abastecimientos propios de la zona.
- ↓ El Ing. Javier Araya, sugiere, coordinar con la Municipalidad, para que al momento de realizar la Prueba de Bombeo de este pozo, se efectúe un aforo simultáneo de la Fuente Los Sánchez, y así descartar definitivamente que esta se verá afectada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ↯ Remitir copia al Alcalde Municipal, a la Unidad Ambiental, Comisión de Asuntos Ambientales y al Ing. Allen Moya para análisis y recomendación en próxima sesión.
 - ↯ Remitir copia a los miembros del Concejo.
5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
 ASUNTO: Lista de aquellos contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles que se encuentran en trámite de cobro judicial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: MBA Ing. Lourdes Huaranga, Departamento de Asistencia Técnica, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
 ASUNTO: Con relación al Reglamento para el Otorgamiento de Patentes, indica:
- ↓ Que se debe considerar en el reglamento, como uno de los requisitos el certificado de uso de suelo.
 - ↓ En el caso de que se trate de terrenos municipales el INVU puede ayudar en la elaboración del certificado de uso de suelo.
7. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: José Francisco Moya, Coordinador Técnico, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ASUNTO: Informa que nombraron al señor Guillermo Villalobos como representante ante la Secretaría Técnica de Carrera Administrativa Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

✍ Manifestar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el apoyo de éste Concejo Municipal para que el señor Villalobos participe en las reuniones de la Secretaría Técnica de Carrera Administrativa Municipal.

✍ Remitir copia a los miembros del Concejo Municipal

8. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Informa que la Empresa El Arreo ha realizado las siguientes mejoras:

➤ Instalación en la línea de aguas rojas de dos tamices para retener los sólidos.

➤ Instalación en línea de aguas verdes de un tamiz y de un sistema de trampas para retener el contenido rumial.

➤ Mejoramiento del sistema de recolección de los sólidos separados por el DAF, los cuales ya no caen en los canales de oxidación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera.

9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Lic. Esmeralda Zamora, Coordinadora General, Comisión Cultural.
ASUNTO: Observaciones y recomendaciones con respecto a la nota emitida por la Alcaldía, sobre las instalaciones de la Finca El

Nacimiento:

A los usuarios del Teatro.

✍ El ingreso a las instalaciones estará regulado mediante la confección de un carnet de identificación.

✍ En el caso de los grupos de niños, deberán además ingresar con un adulto responsable de los mismos, para prevenir cualquier eventualidad.

✍ El guarda o funcionario municipal encargado, deberá contar con la información correspondiente a los horarios de ensayo y reunión de cada grupo.

Para las presentaciones de espectáculos públicos.

- ↘ Solicitar la presencia del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense, con una unidad móvil.
- ↘ Solicitar también la presencia de un grupo de apoyo de la Policía Municipal.

- 10.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Rafael Arias, Diputado, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Solicita criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma del Artículo 33 de la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores N° 3503, Expediente N° 13.178.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de éste Concejo al Proyecto de Ley "Reforma del Artículo 33 de la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores N° 3503, Expediente N° 13.178. El cual exonera al adulto mayor del pago de transporte total en los primeros 25 kilómetros, de un 75% del costo hasta los 50 kilómetros y de un 50% en el resto, para que ésto suceda los adultos mayores deberán presentar el carné de Ciudadano de Oro, el cual será extendido por la Caja Costarricense de Seguro Social y su cédula de identidad.

- 11.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Rodrigo Blanco, Dúo Éxitos.
 ASUNTO: Ofrece sus servicios para las celebraciones navideñas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Culturales.

- 12.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: José Joaquín Garita, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de Heredia.
 ASUNTO: Convocar al señor Jesús Rojas a sesión ordinaria el 15 de octubre
 a las 5:00 pm.

- 13.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Luis Acuña, Presidente, Asociación Deportiva Belén.
 ASUNTO: Solicita audiencia con el Concejo con el fin de tratar algunos
 asuntos relacionados con el equipo, de futbol de la segunda división.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Asociación Deportiva Belén que se les atenderá en sesión de Concejo Municipal el martes 19 de octubre a las 8 p.m.

- 14.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Karen Boza Murillo.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar celebración de matrimonio en el
Salón Comunal de Fátima el 30 de octubre de 4:00 pm a 9:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar celebración de matrimonio en el Salón Comunal de Fátima el 30 de octubre de 4:00 pm a 9:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para éstos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

15. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado B.
ASUNTO: En atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 53-99 del año en curso, referente a la ubicación de tachuelones en la ruta cercana a la Escuela de La Asunción:

Indica que se está en busca del recurso económico para la instalación de dichos tachuelones; lo anterior por el alto costo de los mismos.

16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Distrital de Deportes y Recreación de La Ribera de Belén
ASUNTO: Plan de presupuesto económico y proyectos de trabajo del año 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

17. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Para descongestionar el edificio municipal ubicado al costado este de la Delegación Cantonal, indica:

- ⚡ Que todos los vehículos deben ser guardados en la Finca El Nacimiento.
- ⚡ Que la Unidad de Acueductos centralice sus operaciones en dicha Finca de manera que en un plazo de 15 días se dé el traslado definitivo.

18. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.

- ASUNTO: Les solicita a Recursos Humanos que a partir de la presente quincena se le reconozca a los Policías Municipales que lo soliciten y que así le correspondan las anualidades.
- 19.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita al Asistente de la Alcaldía buscar el Decreto Ejecutivo No.26228 y analizarlo con la Unidad Ambiental para efectos de establecer en forma clara y precisa en que momentos se puede o debe solicitar el FEAP.
- 20.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a Recursos Humanos que a partir de la presente quincena se le reconozca a los Policías Municipales el respectivo Plus Salarial, de acuerdo a lo acostumbrado a los funcionarios municipales.
- 21.** PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Referente al informe No.AUI-01-99, sobre el análisis de la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, manifiesta:
- Que en lo referente al funcionario municipal que presta servicio para el Comité, queda resuelto de acuerdo a lo establecido en el nuevo presupuesto para el año 2000, con lo cual la situación presentada por el Auditor queda subsanada con tales medidas.
- 22.** PARA: Concejo Municipal.
DE: Profesor Alberto Fonseca, Director Fundador Círculo de Poetas "Belemitas".
ASUNTO: Actividades:
- ☒ Recital de Poesía Círculo de Poetas "Belemitas" - Sábado 16 de octubre 6 p.m. en la Casa de la Cultura.
 - ☒ Recital de Poesía Círculo de Poetas "Belemitas" - Viernes 22 de octubre 7 p.m. Casa de la Cultura Popular José Figueres Ferrer (300 N. 300 E. Iglesia Santa Teresita Bº Escalante).
 - ☒ Recital de Poesía Círculo de Poetas "Belemitas" Viernes 29 de octubre 5 p.m. en FERCORI (antigua Aduana Principal).
 - ☒ Conferencia del escritor Luis Ferrero Acosta -Viernes 19 de noviembre 5 p.m. Casa de la Cultura Belemita.
- 23.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le informa a Inmobiliaria Izarra, que Ingeniería Municipal deberá verificar las obras, antes de recibir el desarrollo urbanístico Puertas de Alcalá.

24. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a la Unidad de Ingeniería que en un plazo no mayor de cinco días presente informe sobre la Urbanización Puertas de Alcalá a la Comisión de Obras con sus respectivas recomendaciones.

25. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Licda. Silvia Villalobos.
ASUNTO: Informe del caso del Interdicto de derribo promovido por el señor José Delgado Fuentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para averiguación y seguimiento al respecto.

26. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Antonio Arce, Presidente, Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
ASUNTO: Información de eventos Internacionales:

- ← Seminario- Taller Internacional sobre Informática y Medio Ambiente, 22, 23 y 24 de noviembre de 1999, San José, Costa Rica.
- ← Seminario Internacional de Vivienda, Urbanismo y Asentamientos Humanos, 23 y 24 de noviembre de 1999, San José, Costa Rica.
- ← Congreso Internacional de la Mujer, 6, 7 y 8 de diciembre de 1999, Hotel Holiday Inn, Querétaro, México.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

27. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rocío Montero, ESP Producciones, S.A.
ASUNTO: Solicita anuencia para realizar eventos en El Pedregal, con venta de comidas, las siguientes fechas:

- Chichi Peralta, viernes 05 de noviembre.
- Jarabe de Palo, jueves 11 de noviembre.
- Gustavo Ceratti, viernes 19 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Empresa ESP Producciones S.A, que para la realización de los mencionados eventos debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- ← Una solicitud que indique el tipo de actividad a realizar, según clasificación del evento por cantidad de personas que se proyecta van a participar.
- ← Autorización de uso del propietario del establecimiento o terreno donde se realizará el evento o fotocopia del contrato suscrito para el uso del establecimiento o terreno donde se realizará la actividad, comprometiéndose éste a confinar las molestias dentro de la propiedad, tales como ubicación de la entrada a mas de cien metros de la entrada principal, plan de ubicación de los vehículos dentro del parqueo de la propiedad, recolección de desechos sólidos provocados por el evento dentro y fuera de la propiedad.
- ← Planta eléctrica supletoria para iluminación del establecimiento, en caso que el evento sea realizado al atardecer o en la noche.
- ← Plan Operativo de seguridad aprobado por el Ministerio de Seguridad Pública y con el visto bueno de la Municipalidad, indicando en detalle las zonas de operación y los nombres y calidades de los oficiales.
- ← Sistema de coordinación entre la seguridad privada y la pública.
- ← Instalación de un comando entre la Policía Municipal, autoridades policiales, la Cruz Roja, y el Empresario.
- ← Inspección previa por parte de la Municipalidad, en donde el Alcalde o la persona en quien delegue, a costa del empresario, podrá citar los peritos que considere necesario para la imposición de requisitos especiales.
- ← Certificación de la Cruz Roja Costarricense en donde se de fe que ésta entidad participará en el evento y que el Plan Operativo de Emergencia según la ciencia y técnica, es suficiente para la magnitud del evento y en el mismo sentido se deberá tener Certificación del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- ← Se deberá contar con profesionales en ciencias médicas que atiendan cualquier eventualidad.
- ← Autorización del Ministerio de Salud.
- ← Pago de impuestos correspondientes a Espectáculos Públicos .
- ← En caso de espectáculos extranjeros, todo espectáculo deberá ingresar al país promocionado por empresa nacional, la cual será responsable y garante del extranjero antes, durante y después de la actividad.
- ← Póliza del Instituto Nacional de Seguros sobre riesgos de terceros.

- ← Comprobante del pago de Impuesto del Teatro Nacional.
- ← Visto Bueno de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.
- ← Los espectáculos al aire libre deberán ubicarse en áreas que no perturben la tranquilidad de las casas o lugares circunvecinos y deberán ajustarse a las disposiciones sobre la capacidad sonora permitida.
- ← Visto bueno de la Comisión Nacional de Emergencias.
- ← Autorización de uso de repertorio musical, extendido por los autores o por sus representantes de conformidad, con el DEN N° 23485-MP del 5 de julio de 1994.
- ← Autorización de la Dirección General de Tránsito, garantizando su presencia en las vías que correspondan y autorización respectiva cuando se trate de cierre de vías.

28. PARA: Concejo Municipal.
DE: Miguel Alfaro - Presidente Comité de Deportes, Vianney González - Regidor Municipal.
ASUNTO: Invitan a Sesión de Trabajo el sábado 16 de octubre de 8 a.m. a 5 p.m. en la Escuela España, para definir políticas del Deporte Belemita.
29. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Pascual Arroyo Montero
ASUNTO: Queja por mal uso de la plaza de deportes de Belén, con una propuesta de construir un parque Deportivo.
30. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Licda. Marita Arguedas, Trabajadora Social.
ASUNTO: Necesidades de la Oficina de la Mujer.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

31. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic.Jorge Murillo, Apoderado especial y judicial de Grupo Equilibrio Uno S.A.
ASUNTO: Solicita aclaración sobre Parcela a Urbanizar según acuerdo del 28 de setiembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para que brinde respuesta el lunes 18 de octubre en la Comisión de Obras.

32. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le solicita a Recursos Humanos, girar Instrucciones a quien corresponda, según informe de la Auditoría Interna sobre "La Policía Municipal y Nombramiento de Personal":

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 33.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a la Unidad Financiera Administrativa definir un procedimiento con la finalidad de realizar los desembolsos al Comité de Deportes.
- 34.** PARA: Concejo Municipal.
DE: Carlos Meléndez, Presidente, Fundación Centroamericana para la Educación y la Cultura.
ASUNTO: Solicita audiencia en Sesión, para exponer las acciones que se han llevado adelante por parte de la Fundación y las Empresas de la Comunidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, invitar a la Fundación Cátedra a Sesión el próximo martes 02 de noviembre a partir de las 7 p.m.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Gaspar Rodríguez, plantea la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias en los diferentes centros educativos.
2. El señor Tobías Zárate, solicita:
 - ↓ Convocar a reunión a los empresarios de los autobuses.
 - ↓ Realizar algunos arreglos en el Cementerio ya que se acerca el Día de Difuntos (2 noviembre).
3. El señor Vianney González plantea la posibilidad de realizar sesión extraordinaria para analizar el Reglamento de Espectáculos Públicos.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL